

RESOLUCION 295 DE 2005

(1° de noviembre de 2005)

Por medio de la cual se adopta la Norma Nacional de Gestión de la Seguridad Operacional y Protección de Embarcaciones y de Prevención de la Contaminación-Norma Nacional de Gestión de la Seguridad (NGS)-.

El Director General Marítimo, en ejercicio de las funciones legales otorgadas en los numerales 2, 5 y 19 del artículo 5° del Decreto ley 2324 de 1984 y en el numeral 3 del artículo 2° del Decreto 1561 de 2002,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° del Decreto ley 2324 de 1984 establece como una función y atribución de la Dirección General Marítima regular, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en general, la seguridad de la vida humana en el mar, la búsqueda y salvamento marítimos y fijar la dotación de personal para las naves;

Que la manera más eficaz de prevenir siniestro marítimos, accidentes a bordo de los buques y la contaminación marina, consiste en la implementación de procedimientos preventivos y de procesos tendientes a generar un cambio de cultura de la seguridad en todas las actividades marítimas;

Que para apoyar el fortalecimiento de la Marina Mercante y de las actividades marítimas en general, es necesario dotarlas de herramientas que les permita ser competitivas, dando prevalencia al aspecto de seguridad por ser un factor primordial frente a los procesos de integración regional,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar la Norma Nacional de la Gestión de la Seguridad Operacional, Protección de Embarcaciones y de Prevención de la Contaminación-Norma Nacional de Gestión de la Seguridad (NGS)-, contenida en el Anexo "A" de la presente resolución.

Artículo 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a todos los propietarios, armadores y operadores de embarcaciones, que pertenezcan al registro colombiano.

Artículo 3° La presente resolución, rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2005.

Contralmirante *Edgar Augusto Cely Núñez*.

Director General Marítimo